

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos los referidos concursos de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Especialista de tercera de la Escala de Personal Especialista de este Organismo, en la especialidad de Electricidad.

Publicada la relación de aspirantes admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Especialista de tercera de la Escala de Personal Especialista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de conformidad con la base undécima de la convocatoria se nombra el correspondiente Tribunal, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísima señora doña María Josefa Moleira Mayo, Investigador científico del C. S. I. C.
Vocales: Don Enrique Hermans Tezanos, Colaborador científico del C. S. I. C.

Don Angel Goicoechea Mayo, Ayudante científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Germán López López, Ayudante técnico de segunda del C. S. I. C.

Secretario: Don Miguel Tixerías González, Jefe superior de Administración del C. S. I. C.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Colomina Barberá, Investigador científico del C. S. I. C.

Vocal suplente: Don Francisco Colom Polo, colaborador científico del C. S. I. C.

Madrid, 22 de abril de 1969.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Especialista de tercera de la Escala de Personal Especialista de este Organismo en la especialidad de Electricidad.

Terminado el plazo de presentación de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Especialista de tercera de la Escala de Personal Especialista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de febrero de 1969, de conformidad con la base octava de la convocatoria se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos

Cruz Jado, Emilio.
González García, José María.
Gil y Gil, Julián Luis.
Martín de Frutas, Angel.

Excluidos

Domingo Fuente, Francisco.—No se compromete a prestar el juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Falta reintegro en la instancia.

Paz Alvarez, Esteban de.—No se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Falta reintegro en la instancia y omisión del número del documento nacional de identidad.

Los concursantes excluidos podrán completar la documentación que falta, así como interponer reclamación ante el Presidente del C. S. I. C. en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses.

Madrid, 22 de abril de 1969.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Madrid y Barcelona por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Madrid y Barcelona para el próximo día 12 de junio, a las cinco y media de la tarde, en el salón de grados de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Ciudad Universitaria) para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes y programas de la asignatura, y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios. Madrid, 13 de mayo de 1969.—El Presidente, Emilio Figueroa Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 9 de mayo de 1969 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de una vacante de Consejero en el Consejo Superior del Ministerio de Industria.

Ilmo. Sr.: El Decreto 87/1968, de 18 de enero, sobre reorganización del Ministerio de Industria, dispone en su artículo noveno, apartado once, que las vacantes de Consejero en el Consejo Superior del Ministerio serán cubiertas en lo sucesivo previa amortización de las dos primeras de cada tres que se produzcan.

Existiendo ya tres vacantes de esta clase, procede, en consecuencia, la amortización de dos de ellas y la provisión de la restante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 8 de julio de 1968, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional del Consejo Superior del Ministerio de Industria.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Convocar concurso de méritos para la provisión de la vacante de Consejero antes citada, que existe en el Consejo Superior del Departamento, al cual podrán concurrir, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden de 8 de julio de 1968, los Ingenieros de los Cuerpos de Ingenieros Industriales, de Minas y Navales afectos al mismo que se encuentren en servicio activo y situados en el primer tercio de la respectiva relación de funcionarios o hayan desempeñado cargo de Jefe de Sección o puesto de rango superior en los Servicios Centrales o Provinciales del Ministerio durante cinco años como mínimo.

Los Ingenieros que deseen tomar parte en este concurso y reúnan las condiciones reglamentarias deberán dirigir sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la relación de méritos que pretendan les sean tenidos en cuenta, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—P. D. el Subsecretario, Manuel Aguilar.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se publica la relación provisional de excluidos del concurso convocado para cubrir catorce plazas de Peritos Agrícolas del Estado en el Instituto Nacional de Colonización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 3 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 15), por la que se convoca concurso para cubrir catorce plazas de Peritos Agrícolas del Estado en el Instituto Nacional de Colonización, y de acuerdo con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace público que habiéndose presentado al concurso solamente los dos aspirantes que a continuación se relacionan, éstos quedan excluidos por no afirmar en sus instancias que pertenecen al Cuerpo Pericial Agrícola del Es-

tado, requisito exigido en el apartado segundo de la convocatoria, y deducirse en cambio de aquéllas que no pertenecen al referido Cuerpo.

Los excluidos en cuestión son los siguientes:

1. D. José Muñoz Llamas.
2. D. Evaristo Sánchez Galindo.

Conforme a lo previsto en el citado apartado cuarto de la convocatoria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 5.º, 2. de la citada Reglamentación, se concede un período de reclamaciones por plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de esta lista provisional de excluidos, la cual quedará elevada a definitiva si no se formulara ninguna reclamación.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1969.—El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se anuncia concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Mozos de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas.

Ilmo. Sr.: Padecido error al redactar la Resolución de la Subsecretaria de la Marina Mercante, sobre concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Mozos de Laboratorio («Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 de abril de 1969), queda sin efecto y, en su lugar, se publica la siguiente, al mismo tiempo que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas.

Existiendo en el Instituto Español de Oceanografía plazas vacantes de Mozos de Laboratorio, como funcionarios del Organismo autónomo, se convoca con la previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, concurso-oposición para proveer cuatro de éstas, más las vacantes que pudieran producirse hasta la fecha en que finalice el plazo para la presentación de instancias, cuyo número exacto se dará a conocer al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, el cual se atenderá a las siguientes normas:

Primera.—Los aspirantes a dichas plazas habrán de reunir las siguientes condiciones:

- A) Ser de nacionalidad española y haber cumplido los dieciocho años, sin pasar de los cuarenta, el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- B) No hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos.
- C) No haber sido expulsado de ningún cuerpo del Estado, Provincia, Municipio y Organismo autónomo por disposición gubernativa ni por fallo de Tribunal de Honor.
- D) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le incapacite para el trabajo embarcado.

Segunda.—Las instancias solicitando la admisión a esta oposición serán dirigidas al Subsecretario de la Marina Mercante y presentadas en la Secretaría General del Instituto Español de Oceanografía (Alcalá 27, núm. 4, Madrid-14), en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes manifestarán en su instancia detalladamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en el plazo señalado para la presentación de instancias y su compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Acompañarán a la instancia recibo justificativo de haber entregado en la Administración del Instituto Español de Oceanografía la cantidad de 150 pesetas (ciento cincuenta pesetas) en concepto de derechos de exámenes o el resguardo del giro postal por dicha cantidad, dirigida a la mencionada Administración, según lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo consignar en el taloncillo que forma parte de la libranza del giro «concurso-oposición de Mozo de Laboratorio».

Los derechos de exámenes serán devueltos a los solicitantes que sean excluidos de la lista de opositores admitidos.

Tercera.—Pasado el plazo de presentación de instancias se procederá a la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», de la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición, así como la fecha en que darán comienzo los ejercicios.

Cuarta.—El Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un Oceanógrafo Director de Laboratorio.

Vocales: Tres Oceanógrafos.

Secretario: El Secretario general del Instituto Español de Oceanografía.

Vocales suplentes: Tres Oceanógrafos.

Quinta.—El concurso-oposición constará de un ejercicio escrito sobre los temas de cultura general, comprendidos en la Enseñanza Primaria, y que versarán sobre las siguientes materias:

Geografía e Historia de España. Aritmética y Geometría elemental.

Y de un ejercicio práctico sobre las materias siguientes: Manejo de botellas de inmersión. Lectura de termómetros. Manejo de batitermógrafos. Lectura de batitermogramas. Manejo de correntímetros. Tratamiento y limpieza de aparatos y material de vidrio.

Sexta.—Los ejercicios serán puntuados por cada uno de los miembros del Tribunal, asignando de uno (1) a diez (10) puntos.

La calificación total será la suma de las calificaciones de los ejercicios teórico-prácticos y de la obtenida en la valoración de méritos.

Séptima.—Valoración de méritos: Se considerarán méritos puntuables los siguientes:

A) Título académico: Grado elemental o sus equivalentes (dos puntos).

B) Estar trabajando en los Laboratorios del Instituto Español de Oceanografía en plaza de igual categoría o poseer diploma de Capataz de Cultivos Marinos (un punto por especialidad o año de trabajo).

Octava.—El resultado de los ejercicios se expondrá en el tablón de anuncios del Instituto Español de Oceanografía, en un plazo no superior a siete días laborables, contados a partir de la fecha de realización del último ejercicio.

A la vista de los resultados, el Tribunal elevará propuesta de admitidos al Director del Instituto Español de Oceanografía para su aprobación y remisión al Subsecretario de la Marina Mercante para que resuelva la misma.

Novena.—Los nombramientos tendrán carácter provisional durante un año y serán confirmados previo informe favorable del Director de Laboratorio al que los nombrados hayan sido destinados.

Décima.—Los nombrados percibirán el sueldo anual de 9.600 pesetas más 41.300 pesetas de gratificación por plena dedicación, más dos pagas extraordinarias de su sueldo, así como trienios de 1.000 pesetas cada uno, consignados en el vigente presupuesto de dicho Instituto para las plazas objeto de este concurso-oposición.

Undécima.—El plazo para tomar posesión será de un mes, a contar desde la publicación o notificación del nombramiento del interesado.

Duodécima.—En lo no dispuesto en las bases de esta convocatoria, será de aplicación lo establecido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Español de Oceanografía.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes del concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Quinta de la capital.

Lista de aspirantes del concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Quinta de la capital.

ADMITIDOS

Funcionarios del Ministerio de Hacienda:

Don Jesús Sazatornil Casanova.
Don Pedro Andrés Voz Latorre.
Don Silvestre Yagüe Yubero.
Don Antonio de Lara Martínez.
Don Antonio de Dios Hilario.